EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA B^s A^s

Miércoles 13 de Julio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V — Número 1203

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERÚ - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agentes	30 »
Número suelto	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Julio 13 de 1881

Vamos bien!

El «Constitucional», diario recientemente aparecido en esta ciudad, empieza su seccion editorial con un artículo que se titula:

Vamos mal.

1. El colega se queja del indiferentismo en que ha caido el partido político á que él pertenece.

2. De los males que ese indiferentismo puede traer á nuestra sociedad.

3. Habla de la conveniencia que habria en que fuera de nuevo á la lucha, y conquistára representacion en los cuerpos políticos y gubernativos de los Estados.

4. Incita á sus correligionarios á que huellen esta ruta patrióuca.

5. Apostrofa al Presidente Roca por que hace un Gobierno esclusivista y ahonda el abismo abierto entre él y la oposicion.

6. Dice que ningun acto ha producido para inspirar confianza á ésta, á punto de que crea que pueda impunemente lanzarse á ejercitar de lleno sus derechos políticos.

7. Finalmente, asegura que á continuar en tal situacion no caben sino dos soluciones:

«O el despotismo de un Gobierno fuerte y sin contrapeso, ó la anarquia en forma de conspiraciones y revoluciones».

Apesar de los principios establecidos, pensamos que el colega no ha titulado con exactitud su artículo.

Colega, vamos bien!

Y para probarle que son aprehensiones suyas los colores negros con que mira el porvenir, nos permitimos contestar por órden las premisas de su artículo que intencionalmente hemos numerado.

Al número 1—que es natural ese indiferentismo desde el momento en que los que se llamaban Jefes de ese partido, dejaron de atenderlo desde el instante de la derrota, contribuyendo asi á su total dispersion.

Si el colega ha leido nuestro artículo de ayer, hallará que nuestras opiniones coinciden, respecto al abandono que han hecho los prohombres *nacionalistas*, de la causa que estaban obligados á sostener.

Al núm. 2—¿Qué males teme el colega que resulten de la desaparicion de hombres caducos y egoistas del escenario político?

No dirijirán los destinos de su partido, los que solo estuvieron á su frente en los momentos del festin, abandonándole cuando llegó la hora de la prueba y de los sacrificios.

Al núm. 3—Que estamos conformes, pero con otros Gefes—otro nombre otra bandera y aspiraciones mas ámplias y generosas.

Al núm. 4—Vayan á la lucha los que simpatizan con las ideas del Constitucional; pero reúnanse primero, cosa harto difícil, dadas las segregaciones que se han producido por la incuria y abandono criminal de los caducos Gefes.

Al núm. 5—No hay justicia en que partan tales cargos de la mesa de un periodista que reconoce como Gefe de su Partido á D. Bartolo Mitre.

Son ya del dominio de la historia las palabras de este ciudadano que al recibirse del mando supremo de la República declaró *iba á gobernar con su partido* y ¡á fé qué cumplió su propósito!

No hubo solo esclusiones en su periodo, sinó tambien persecuciones nefandas que la mente no concibe, sinó en los delirios de la mas grande ofuscacion.

Al núm. 6—¿Qué pretende todavia El Constitucional del actual Presidente?

No son bastantes títulos para inspirar confianza á la oposicion, la dedicacion completa del General Roca á todo lo que significa un progreso material para la República?

No le basta la prescindencia que por esta causa observa, en las cuestiones de política local?

No crée en sus declaraciones, ante el Congreso, proponiéndose fraternizar con todos los argentinos?

Qué desea mas?

Si la agrupacion nacionalista fuera una individualidad, tal vez podria creerse que su pretension consistiera, en que el general Roca le ofreciera su mano para llevarla galantemente hasta los Comicios públicos.

Pero como esto no es posible, no atinamos al cómo deba producirse el acto por parte del Presidente, que decida á la oposicion á concurrir confiadamente á las urnas.

Libertad para votar, existe.

Para organizar clubs políticos tambien.

Nadie es capaz de negarlo.

Sobre esta base, el partido nacionalista podria conquistar la representacion en el Congreso, que, con toda exactitud, califica de *importante* el colega Constitucional.

Pero, si esto existe ¿por qué no van á las urnas?

Quiéren ministerio mixto?

Hum! esta prueba salió mal en tiempo de Avellaneda.

Llevamos hombres de ese partido al Gabinete, para que sustentáran la política sana de la conciliacion, y en realidad lo que ocurrió fué que nos entregamos en brazos de Ministros conspiradores contra el propio Gobierno de que hacian parte.

Los encargados del órden, bajo la bandera de la conciliacion, fueron los sectarios del desórden.

A la 7ª—Y final; contestamos.

No tema el colega, la única solucion posible es la paz á la sombra del progreso garantido por el trabajo que conspira a la felicidad comun.

Si es necesario que existan oposiciones, sea—Pensamos lo mismo.

Pero vengan las oposiciones encabezadas por elementos nuevos, sanos, inspirado en el bien general y no en su conveniencias personales puramente.

Encabécelas el colega que hará sin duda un relevante servicio á su decrépito partido.

Entre tanto—no vamos mal.

Vamos bien!

De las actuales operaciones que dirijimos rendiremos cuentas al País en breve tiempo.

Organícense de nuevo los que aspiran á llamarse opositores y tendrán un lejítimo puesto como controladores de la pureza y patriotismo de los hombres de la actual situacion.

SUELTOS

Todo marcha divinamente.

El que no se regocija es porque no quiere.

Figúrense los lectores.

¡Quieren 15 millones!

Por ahí vá, ó por lo menos pretenden ir los accionistas del Teatro Colon.

La Municipalidad debe en este asunto mostrarse séria y no ceder un ápice á á los que pretenden esplotar los intereses generales.

Por 25 años fué la casion?

Se han cumplido ya?

Si.

Pues entonces, que no se admitan las exageradas pretensiones de los actuales empresarios de Colon que, dicho sea de paso, no tienen arte ni parte en este asunto.

Un teatro nacional es una necesidad sentida y hoy el Gobierno Nacional no debe desperdiciar la brillante oportunidad que se le ofrece de adquirir un local aparente para ello.

Lo demás. . . es lo de menos.

Justicia al mérito.

Uno de los diarios mas asalariados y mas amigo de atacar reparticiones enteras y personas, por el solo gusto de vivir, como vive, de la calumnia, habla en su número de ayer de nuestro ejército en términos tan merecidos como honoríficos.

El ejército Argentino no necesita las laudatorias de los cobardes, que andan á pesca de una diputacion nacional.

Lo mismo que no precisa esta sociedad que se abran heridas que quiere, que anhela cicatrizar.

No es el cobarde *cerdo* de la prensa quien tiene derecho á decir que soldados argentinos caian un 10 por ciento en la marcha, y era necesario rociarles la frente con agua florida.

A don Exequiel se le puede contestar en broma, pero en sério no se puede porque. . . . . es tan miserable como cobarde!

Que haga el servicio por lo menos de no despertar ódios que tratan de acallarse, si no quiere, ya que es tan amigo de las noticias á sensacion, que narremos ciertos episodios de las calles de Victoria y Perú.

Rien de plus.

Los diarios de la oposicion vienen haciendo desde hace tiempo una prédica que, para los que no conocen los hechos, puede tomar cierto carácter de verisimilitud.

Dicen que hay invasiones de indios; Que las fronteras están descuidadas y desguarnecidas;

Que los pobladores de la campaña fronteriza huyen aterrorizados;

Que los bueyes se los llevan los salvajes con arado y todo;

Y que, vacas, novillos, yeguas y caballos, todo lo arrea el indio, con gran perjuicio de los intereses de las poblaciones lejanas de la Capital.

Es lo que se llama hablar por hablar.

Es una calumnia digna de los que la escriben.

Unos cuantos gauchos *matreros* van á una pulperia, meten un barullo y ¡sáz! ahí está la oposicion con sus cuentos de «Las mil y una noches», y sus consejos de pecado ramal arrepentida.

No existen tales indios, si es que no echamos en saco roto á los opositores que son unos verdaderos salvajes de la civilizacion.

Tal es la verdad.

En la calle de Tucuman núm. 35 se sienten ruidos *malos*; andan por esa casa duendes y fantasmas, viudas y vámpiros.

Las viejas de ese barrio andan sopuncio en mano y rosario al brazo.

Los viejos piden el miriñaque á sus viejas señoras para esconderse.

Los chiquilines piden la mamadera.

Las muchachas piden una violetilla con Ll.

Y los gendarmes, y yo tambien, nos persignamos y reverentemente decimos:

Andan duenden en esa casa!

Hay que echar una limosnita en el candilejo de la caridad, para arrojar á las infernales regiones á los *malignos!*

Bromas aparte.

No puede la Policia *capturar* á esos fantasmas que estan haciéndo chillar, que dá gusto, á las viejas de ese barrio?

El caso es que el apreciable maestro de escuela que vivia en esa casa ha ido á vivir al *Ancla Dorada*—tirando cuadernos, cartillas y pizarras.

Maestro de escuela, dijo vd?

¡¡Basta!! . . .

Sigue la historia.

Habla Amalia:

Yo no soy sinó una oreja tremenda que escucho todo, cuanto ella me dice.

Escucho con una atencion profundísima.

Amalia me mira y yo. . . la miro.

Que mujer mas *chic!*

No digo mas.

Sigo oyéndola.

A los lectores les acontecerá lo mismo.

O son sordos?

Ah!!!

Si el instrumento anditivo está gastado no *hacemos pàtria* y *alors la flarmonie n'existe pas.*

De consiguiente á todos los que hayan esperado que les descubra el secreto entre Amalia y yo, pueden darse por fumados.

Y no se divierte vd. con nada?

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 12 de 1881.

Llegó el vapor *Patagonia*. Trae fechas del Brasil hasta el 8 de Julio.

La corbeta *Guanabara* en viaje de instruccion llegó á Plymouth el 3 del corriente. Fué recibido, en audiencia solemne por el emperador el nuevo ministro de los Países Bajos. Cambiáronse los discursos de estilo.

Espidiéronse las órdenes por el ministerio imperial para las elecciones de nuevos diputados. Las elecciones terminarán el nueve de Enero.

Durante la última quincena de Mayo hubo seis defunciones de fiebre amarilla en la córte.

Se ha creado un Liceo para mujeres, en la Córte. Inauguróse tambien un club de libertos contra la esclavitud. Fechas de Europa llegan hasta 22 de Junio.

En Fontaneibleau fué donde efectuóse el duelo entre el jóven Urquiza y el alferez frances Etienne. Cambiaronse dos balas sin resultado.

Falleció el marqués de Beneville y el Conde Roger, senador vitalico republicano.

En ochenta y tres vereficaráse en Zurich, una Exposicion Suiza.

Descubrióse una conspiracion para incendiar la ciudad de Arta antes ocupada por los griegos. Fueron presos varios oficiales turcos.

El Principe Alejandro de Bulgaria continua su viage electoral por el Estado. Hácesele cordial recepcion—Anuncian telégramas de San Petersburgo que fueron descubiertas dos cajas de dinamitas bajo el puente del canal Catalina—Desórdenes de Odessa y Kieso renováronse en Saratoff.

Empleábanse medios atroces para dominarlos, fué restablecida la flagelacion abolida por la ley—La tentativa de los fenianos, para hacer volar el palacio Liverpool causó gran impresion en Inglaterra. ¡Trescientos hombres trataron de poner en libertad á los presos,

Acudió la guardia y dispérsólos.

El Gobierno dirigió reclamos al de Estados Unidos, llamando su atencion sobre esta maquinacion y sobre la organizacion de los fenianos cuyo cuartel general está en Nueva York.

En las elecciones de diputados verificadas en Holanda, triunfaron los ultraprotestantes contra los liberales. Anunciáse para el 2 de Setiembre un gran Congreso Internacionalista en Zurich (Suiza). El Gobierno parece oponerse.

En Italia votóse un proyecto de ley electoral triunfando el sistema Depretis.

Confiérese derecho electoral á todos los ciudadanos que sepan leer, escribir y contado.

El diez y ocho hubo sangrientos desórdenes en Marsella. Al desfilar la brigada «Vicendon», por frente al Club Nacional Italiano, en la calle «République» de regreso de Tunez, oyéronse silbidos.

La multitud exasperada pidió se quitase el escudo italiano y se cerrase inmediatamente el Club.

Un comisario trató de calmar la poblacion no consiguiéndolo; finalmente el escudo fué quitado por un empleado del maire y un consejero municipal.

El veinte y veintiuno hubo choques sangrientos en diversos puntos de la ciudad, resultando muchos muertos y heridos.

Los italianos apuñalearon varios jóvenes franceses; en otros puntos dispa-ráronse tiros de revólvers; la multitud enfurecióse y corrió sobre los italianos dejando varios heridos; fueron presos ciento veinticinco franceses é italianos.

Entraron al hospital diez y siete heridos.

Corresponsal (*E. N.*)

SECCION EXTRANGERA

Una incendiaria

Los Tribunales franceses acaban de dar un fallo, que el lector sabrá apreciar, en una causa en que se juzgaba á una incendiaria

Dejamos la palabra á un diario francés que relata el hecho en la forma siguiente:

Cour d'Assises del Sena—Luisa Julia Chenneviere es una jóven de diez y ocho años, perfectamente vestida de negro, y que comparece ante el jurado, acusada de un incendio voluntario.

Hija de un honrado albañil de Billancourt, que se ha impuesto los mas grandes sacrificios para dar una buena educacion á su hija, Julieta entró como costurera en casa de una señora Bernard, planchadora. Allí fué donde en el mes de Mayo de 1879 conoció á Ovidio Belisario Bidault, que, á pesar de sus clásicos nombres, era un simple contratista de ebanisteria. Bidault, llamado el *Shah de Pérsia*, es un hombre de inmoralidad notoria, que despues de haber seducido á la jóven, la abandonó para cometer otras aventuras. La pasion que Julieta habia concedido por él, se aumentó en su abandono.

El 7 de Diciembre último, Julieta dejó la casa de su padre, y saliendo al encuentro de Bidault, pidióle asilo por aquella noche, y ante la negativa de éste, juró vengarse. Inmediatamente se dirigió al taller que Bidault poseia en Billancourt, en el camino de Versalles, y lo incendió, siendo consumido por las llamas en pocos momentos el edificio y los materiales de construccion que contenia. Las pérdidas se avalúan en 8000 francos.

Julieta cuenta al tribunal su lamentable historia. Afirma que fué la señora Bernard quien la entregó á Bidault. Este le daba citas en diferentes hoteles y le hizo regalo de una sortija y de un broche, de valor de cincuenta francos. A mitad del año último, Julieta se apercibió de que Bidault, que faltaba con ella á su esposa, faltábale á ella con otra mujer. Indagada, rompió por primera con su seductor, pero al cabo de seis semanas, volvió á buscarle. Un dia este Lovelace de mala especie, le propuso le entregára su hermana Berta, encantadora muchacha de quince años. Esta proposicion dió lugar á un nuevo rompimiento, pero la pasion venció en Julieta á la repugnancia que le inspiraba Bidault, y volvió á entregarse á él.

Estas relaciones habian cansado gran escándalo en el pais, y jóvenes que habian pretendido casarse con Julieta, declararon juiciosamente que renunciaban á ello. Llegó esto á oidos de su desgraciado padre, que la dijo:

—Abandona á Bidault, el miserable que te ha corrompido y vuelve al buen camino ó toma la puerta.

El 7 de Diciembre, Julieta aún tuvo una cita con su amante, en un hotel de la de Provenza; pero volvió sola á Billancourt. A les 6 del mismo dia fué al taller de Bidault, para anunciar á este la resolucion de su padre y le dijo:

—Me voy á ahogar.

Su sedutor la respondió, volviendola la espalda:

—Anda, y buenas tardes.

Julieta renunció entónces á sus proyectos de suicidio; compró dos paquetes de pajuelas, y las arrojó en el taller en un monton de virutas. Como ya hemos dicho, momentos despues el taller habia dejado de existir.

Hecho esto, se dirijió á casa de su padre, y le dijo:

—Haga vd. de mi lo que quiera.

Bidault, hombre de unos 37 años, se presentó á declarar, y habló en términos depresivos de su víctima, que le miró con el mas profundo desprecio.

La declaracion de los desgraciados padres causa en el auditorio una profunda impresion.

Oido el procurador de la república y el defensor Mr. Lachaud, el jurado pronuncia un veredicto negativo y el presidente declara absuelta á Julieta y manda ponerla en libertad.

A la salida de la audiencia, el público rodea é insulta á Bidault, quien llevando á su mujer del brazo, se vá tranquilo y grave á cobrar los dos francos que debian abonarle por su comparencia ante el tribunal.

El padre de Julieta ha pagado los perjuicios que causó el incendio á la compañia de seguros, que tenia asegurado el taller de Bidault.

ALBUM POÉTICO

Rimas

(*A. H.*)

Todo concluye en esta vida, ménos... las mamás.

Yo.

(*Imitacion de Becquer*)

Volverán los antiguos ruiseñores
De tus cantos las notas á imitar
«*Volverán las oscuras golondrinas*»
Por tu lado amorosas á pasar.
Pero aquellas que anuncian en sus lloros
Tus querellas, tú lánguido penar,
Las que traian á mi tus juramentos....
Esas no volverán!

Volverán esas tardes apacibles
En que llora tristísimo el turpial,
Y esas noches tranquilas en que alumbra
De la luna la ténue claridad....
Pero aquellas tan dulces, tan serenas
En que andábamos juntos en el mar,
Apartados, remando suavemente....
Esas, niña, jamás no volverán!

VI

Anoche cuando lleno de ternura
Quise hablarte al venir de la retreta,
Respondiste á mi acento cariñoso
Volviéndo hácia otro lado tu cabeza.
Nadie vió el derengaño: y sin embargo,
Punzó á mi corazon una aspereza,
Una nube cruzó junto á mis ojos
Y senti retemblar toda la tierra!!....
Vacilante, sin fuerzas, casi inerte
Llegué cual moribundo hasta mi casa....
Apenas me arrojé sobre mi lecho
Senti por mis mejillas ¿qué? dos lágrimas!

MERCADO COMERCIAL

Los tenedores de títulos convertibles al 6 p%, se han presentado en gran número al Banco de la Provincia de acuerdo con la ley de conversion. Ascienden á treinta y cinco millones la suma de títulos presentados. La chancelacion ascenderá á cincuenta millones.

Los descuentos no serán restringidos por que el Directorio del Banco se ha preparado con anticipacion para el desembolso.

Como se comprende esta operacion dará una notable importancia á los papeles de renta.

—El oro marcha en tren espreso á la baja. Ayer cerraron las operaciones á 25.55, quedando muchos vendedores al contado.

—Las cédulas hipotecarias cada vez mas firmes y con tendencias á una suba segura.

Ayer se hicieron á 99 1/4 al contado. Lo repetimos, estos títulos tienen hoy una gran importancia.

—Acciones Banco Nacional bastante encalmadas.

—Los tenedores de acciones del Banco Italiano celebrarán una reunion el 22 del corriente. Las acciones tienen prémio de 23 p%. por compradores.

—Hé aquí las operaciones de la Bolsa de Comercio, efectuadas ayer:

METALICO

Al contado	83500	25	70	25	55
Fin del mes	855000	25		25	55
Julio 15	210000	25	70	25	60
Agosto 31	391000	25	50	25	40
Setiembre 30	75000	25	40		
Octobre 31	35000	25	40		
Noviembre 30	35000	25	40		
Diciembre 31	10000	25	40		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	55450	99	1/4	
Fin del mes	113000	99	1/8	99
Julio 31	8000	99	1/8	
Agosto 31	155000	99	1/4	
Setiembre 30	70000	99	1/4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes	275	97 1/4	97 1/8	
Fin del mes	700	97 3/4	97 7/8	
Agosto 31	1000	98 3/4	99 7/8	

—Hasta hoy las oficinas nacionales reciben los billetes del Banco de la Provincia á razon de 25 80.

—Hoy se discutirá en el Congreso el proyecto del Dr. Romero, modificado por la Comision de Hacienda.

—El Directorio del Banco Hipotecario ha mandado imprimir ya las cédulas de la emision del 6 por ciento. Antes de fin de mes ya se podrán realizar con ellas, operaciones.

—Ayer á las 3 de la tarde se reunieron siete hacendados en los salones del Club Industrial con el objeto de tomar en consideracion la idea de arbitrar el medio de establecer una competencia con nuestras ganaderias y las de los mercados europeos.

Discutido estensamente el tema en cuestion no se arribó á nada práctico en consideracion á que el número de representantes era un tanto reducido, habiéndose resuelto citar á los señores hacendados para el Juéves próximo á las 3 de la tarpe.

—El siguiente telégrama se recibió ayer de:

Montevideo, Julio 12 de 1881.
3 p. m.

Llegó de Liverpool *Gassendi*: nueva reaccion fondos públicos, amortizable operaciones al contado á 15 1/8, baja de adicionales á 31; empréstito estrordinario segunda série á entregar jueves intereses favor comprador á 31 3/4. Deuda italiana á 80.

Rematáronse judicialmente en el vestíbulo de la Bolsa 12 acciones Bolsa á 42 al contado.

1000 arb. lana fina dicen á 39.

10 á 12,000 cueros potro para Norte América á 79; 1500 fanegas sal para consumo á 7 fuertes á plazo; restos existencia azúcar refinada Rotterdam á 23 1/2; la de Pernambuco firme sostenidos precios tendencia alza.

Llegó el 5 del corriente á Pernambuco procedente de Burdeos el *Senegal* á Lisboa entró el 5 del Plata, el *Congo* y el *Iberia* á Rio el 7.

Tasajo existencia, 288,000, precios 440 á 470 maiz baja 200 reis, alfalfa Campana de 30 á 20, Rosario, afrecho sostenido 2,200 á 2,400 por saco.

El Corresponsal.

—Ultimas operaciones hechas ayer en la Bolsa:

Pesos fuertes oro moneda corriente, 25.55.

Fondos Públicos Nacionales de 6 por ciento id 90.

Id de la emision de 1876 á 99 por ciento.

Fondos Públicos de 2 1/2 por ciento amortizacion (Buschental) 96 por ciento (nominal).

Bonos de Tesoreria 118.

Billetes del Banco Nacional pesos par.

Acciones de id id id 97 1/2.

Id Compañia del Gas primitiva pesos 1,800 (sin dividendo) m/c. cada una.

Acciones del Tramway á Belgrano, 63 por ciento.

Id del Ferro-carril Central Argentino libras esterlinas 13.5.

Id de la Bolsa (nominal.)

Bonos Municipales (1874) 98.

Bonos Municipales (1870) 87 1/8.

Id id (1876) 96.

Id Série D id.

Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o/o.

Soles, 81 3/4 centavos oro.

Chirolas 80 centavos oro al peso.

Bolivianos á 22 ps. 4 rs. m/c.

Acciones Propietarios para la Higiene nominal)

FOLLETIN 23

LAS COSTURERAS ARGENTINAS

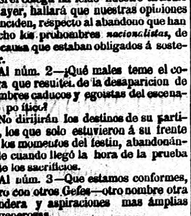

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. V. GONZALEZ

Para los padres una filoscera.

Para los casados una pesadilla.

Para todos un *enfant terrible*, pero que siempre merecia un saludo y un apreton de manos porque tenia *plata.*

Era una noche de Carnaval.

Dias de lujo y de lujuria en que gastamos hasta el último peso para despues tener el derecho de enojarnos con el Monte de Piedad.

Célia en esos dias mas que nunca era asediada por Rovira, quien era el *gall* personaje de la casa.

Su honradez y buenas costumbres se habian descuidado averiguar, pero se sabia que era un jóven rico, que figuraba en la primera sociedad y bastaba.

Los padres de Célia se hacian azúcar, como comunmente se dice, por obsequiar á Roberto.

Este se comportaba de una manera espléndida—hacia *su papel* á las mil maravillas.

Habia empezado por engañar á la madre, se reia del padre y, su intencion que iba á cumplirse, era burlar á la hija.

Las comparsas paseaban las calles de Buenos Aires, demostrando mucho contento en el semblante y regular dolor en los juanetes que les apretaba el botin.

Pero, ¿qué les importaba á ellos tal malestar si conseguian llevar al brazo una corona de flores, comprada en el *kiosko* del Mercado Viejo?

Absolutamente nada.

Lo mismo, por lo ménos, que á Rovira le importaba la honradez Célia.

Los pomitos de agua de olor son como un telégrafo que une á los corazones, ó dá pié á los zonzos para que digan una necedad á la primer muchacha que encuentren al paso.

Roberto tenia su fama de *conquistador.*

Mas, tenia algo que lo hacia doblemente simpático y apreciable.

Era rico.

Era un calavera de buen tono.

Podia cometer algunas faltas graves; ¿pero quién se las criticaba?

Célia, niña pura é inocente, escuchó las palabras de Roberto, como la flor puede sentir el llanto de la aurora sobre sus febles pétalos.

Su alma juvenil presentia horizontes mas vastos, mas llenos de luz; vagaba en los espacios de la fantasia, sin rumbo y sin fin; en álas de un amor que se despertaba en su pecho y que dominaba su ser.

Roberto era para ella todo.

La luz de su pupila.

La alegria del alma.

El contento de su corazon.

El ambiente que respiraba.

Roberto personificaba su vida y su felicidad.

Eran, como hemos dicho los dias de Carnaval.

Célia y sus padres se preparaban á pasar esos tres dias, lo mas alegremente posible.

Rovira dirijia el paseo y en la realizacion de él veia el triunfo de una de las muchas infamias de que plagada estaba su vida.

Célia lo amaba; de él habia hecho un ídolo.

Corazon aún no saturado con los miasmas de la vida, ¿qué podia temer? Sus padres mismos no lo presentaban á Roberto como un modelo de virtud y caballerosidad?

No habia visto á Roberto lanzarse audaz en persecucion de su caballo, cuando paseando por el solitario bosque de Palermo, se le habia desbocado?

Oh! . . le habia dado todas las pruebas posibles!

Faltaba la última . . . .

Deshonrarla! . . . .

Los padres de Célia seguian á ésta y á Rovira.

El corso estaba magnífico. . . .como que habia muchos payasos!

Los dos jóvenes hablaban de su amor; se prometian este mundo y las Antípodas; se juraban constancia, firmeza. . . . .sin acordarse las tórtolas que hay un baile de este nombre en que el mejor bailarin se. . . .pega un golpe.

Cuando encontramos á los dos amantes paseando por la calle de Victoria, Roberto decia á su compañera, con voz de pájaro enjaulado, estas palabras que Juan Prado, escribió una tarde en que *debió* estar inspirado.

—El sol, Célia, ese jigante de rubí que ostenta el cielo cuando se viste de gala, se hunde con lentitud en Occidente, sobre su lecho de nácar y granate.

Miéntras tanto, la brisa impregnada de aroma, bate sus ténues álas sobre la frente del hombre, inflamada por la idea y abrazada por los rayos del astro soberano.

A su soplo se rizan las aguas del tranquilo lago y, murmuran argentina y gentilmente, como una tropa de nereidas, en la hora misteriosa del amor.

La selva se mueve y se agita perezosa al recibir el ósculo del áura: desfallece de amor como una vírgen casta y exhala suspiros de esencias que inundan el corazon de grato consuelo.

La flor recoje la moribunda luz del dia, enrojeciendo de rubor como la jóven candorosa al recibir en sus mejillas el primer beso de su amante.

Por el cielo empiezan á surgir como pupilas de ángel; encendidas por el amor divino, millares de estrellas.

Hay una sobre todas en cuya contemplacion se embebe nuestro espíritu: el lucero de la tarde!

Alma mia, mirando esa estrella ha pensado siempre en tí!

Célia, Célia adorada, mi palabra síncera, mis protestas, mis juramentos nada dicen á tu corazon, no representa en tu alma?

Célia, una sola palabra espero para ser feliz.

Tu puedes pronunciarla; tu puedes darme la vida que me falta, por que ángel mio me axfisia la vida. . . . me matan los celos!

Cambios 49 1|4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.20 francos sobre Paris.
Id sobres Amberes 5.21.
Id sobre Génova 5.22.
Id Montevideo 1|2 por ciento premio.
Cédulas Hipotecarias série A 99 1|4.
Id id id B 97
Id id id C 97
Id id id D nom.
Descuento en oro 7 por ciento anual.
Id en papel 6 1|2 por ciento.
Acciones Gas Argentino 95 id.
Id de Banco de Italia 18 id premio.
Bonos Provinciales 100.
Empréstito Popular 102.
Puentes y Caminos 102.

—Sobre el empréstito argentino en París los diarios de Inglaterra se han ocupado con gran interés, no asi los de Paris á causa de que el *Comptoie d'Escompte* no dá nunca publicidad á sus negocios lanzándolos á la plaza solamente con el crédito de su nombre.

Los diarios de Lóndres se han ocupado en la forma siguiente:

Gobierno Argentino, seis por ciento: Empréstito del ferro-carril 1881, *autorizado por la ley del Congreso, del* 2 *de Octubre de* 1880.

Emision de 2.400,000 *lib.* 61.250,000 *fr. oro.*

En 122,500 bonos de 20 lib. ó 500 fr. por cupones de una á cinco obligaciones.

Tendrán interés desde el 1º de Junio de 1881; pagadero el 1º de Junio y el 1º de Diciembre, con el capital reembolsable á uno por ciento al año, en 33 1|2 años, contando desde el 1º de Junio de 1881.

Capital é interés, pagaderos en Paris y en Lóndres en oro

LIBRE DE TODO IMPUESTO ARGENTINO

Precio de la emision 91 p§.

Los bonos serán emitidos en Lóndres, teniendo interés desde el 1º de Junio de 1881.

Los 91 p§. son pagaderos.
lbs. 5 al suscribirse.
« 15 en la reparticion
« 21 el 30 de Junio de 1881
« 25 el 25 de Julio de id
« 25 el 19 deAgosto de id
91

El empréstito, como lo habiamos anunciado, fué suscrito 18 veces.

Hé aquí el aviso de la reparticion de la emision de las 122,500 obligaciones del 6 p§. de la República Argentina.

Los suscritores de:
1 á 5 obligaciones recibieron el total de sus pedidos.
6 á 100 6 obligaciones
101 á 166 7 «
167 á 190 8 «

y así sucesivamente, á razon de 4,20 obligaciones por cada 100 suscritas.

La entrega complementaria de 100 francos, debe efectuarse á mas tardar el 7 de Junio.

—Entrada á los Corrales de Abasto. —Julio 11 de 1881.

Rómulo Diaz, Juares 184; Inocencio Arballo, Ayacucho 58; B. Aspitia, Moron 46; D. Esquivel, Rodriguez 60; E. Cárdenas, Moreno 13; A. Ceballos, Suipacha 70; Mariano Alvarez, Monte 100; S. y Mandia, Azul 73; S. M. Gomez y Ca., Quilmes 20; id id id, Rauch y Tandil 255—Total: 869.

PRECIO DE LA HACIENDA—Novillo para matadero, gordo 400, 480; novillo para matadero, carne gorda, 340, 380; novillo para matadero, buena carne, 260, 300; vaca para matadero; gorda, 400, 480; vaca para matadero, carne gorda, 340 y 380, vaca para matadero buena carne, 260, 300; novillo para chancheria, 200; cueros de novillo 150, 160, idem de vaca 80, 105: terneros chicos 180, 200; idem grandes 260 á 280; novillos para invernar 365—La matanza en los bretes 439 cabezas.

—Mercado 11 Setiembre; Ayer poca entrada en pieles y lanas; trigos en baja de 8 á 10 ps. en fanegas—Ventas de ayer: pequeños lotes lana regular y buena, ps. 70 y 75; id id borrega, ps. 58 y 60; varios lotes cueros vacunos de campo, ps. 165 y 168 pesada; pequeños lotes id de potro de campo ps. 30, 31; 1 lote id de nutria regular 7 lib; varias ventas id lanares campo estacion de 20 á 23 rls lib; id id desechos id 14 á 16 id; id cueros de corderitos ps. 12 á 13 1|2; pequeños lotes cerda de potro inferior y regular ps. 125 á 130.

—Mercado Constitucion—Entraron wagones 40—Precios sin variacion—Ventas de ayer:

2 lotes, lana mestiza, inferior y buena ps. 58,74; 1 lote id id de borrega á id 60; 2 lotes cueros vacunos de campo, infra. y buenos ps. 156,165; 1 lote cueros becerros á ps. 148; 1 lote id de potro campo, infra. ps. 29; diferentes frutos id lanares, campo estacion de 21 1|2 á 24 rls. lb.; vários id id desechos de 15 á 18 id id; id id cueros corderitos ps. 13, 13 y 1|2; 1 lote id de nutria buena clase ps. 8 la lb.; vários lotes cerda de potro al barrer id 140, 143, 145; 1 lote maiz morocho en espiga, bueno ps. 60 la fanega.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☛EL SEÑOR ROMAGUERA — Hoy parte para Rio Janeiro don José Romaguera en cuya capital está establecida desde hace cerca de 30 años, la casa de Comercio que lleva hasta ahora el nombre de su fundador.

Es una de las casas españolas mas respetables de la América y en estos últimos años ha alcanzado el grado de prosperidad y crédito de que tan merecidamente goza.

Deseamos al señor Romaguera feliz viaje y esperamos que ha de volver á visitar el Rio de la Plata donde tiene tantos amigos que lo aprecian.

☛UNA VICTIMA — En una de las camas del Hospital general de hombres se encuentra un individuo italiano, jóven, que ha sido una de las víctimas que produjo la esplosion de un mortero el 9 de Julio, en la Plaza 25 de Mayo.

El proyectil le ha ocasionado una estensa herida en la region frontal cuyo hueso aparece dividido dejando un claro al través del cual se vé la masa encéfalis disgregados, escapándose al esterior.

Los ojos semi-reventados y mal cubiertos por los párpados inflamados, equimóticos inmóviles.

Apesar de lo tremendo de su herida mortal, por otra parte, no tiene delirio contínuo y contesta cuerdamente, á veces, á las preguntas que se le dirigen.

En medio del delirio tan pronto ofrece sus mercancias; naranjas (era vendedor de eta fruta) como se queja amargamente lamentándose de su desgracia.

Este infeliz, está desgraciadamente condenado á morir, á consecuencia de la meningo encefalitis que se le ha desarrollado y que es casi imposible vencer.

☛EXPOSICION RURAL—Los preparativos que se hacen para la Exposicion Rural, son grandes.

Dos empresas se han presentado ya proponiendo alumbrar el edificio en que se realizará, por medio de luz eléctrica.

Las propuestas se han pasado á informe del Departamento de Ingenieros. Para los edificios á construirse, se han aceptado en general los planos de don A. Blat.

Los pabellones que ya están construidos, quedarán tan solo para la ganaderia.

En los dias de apertura y clausura de la Exposicion se celebrarán juegos hípicos.

☛CORREOS—El Gobierno Nacional ha aprobado un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y don José M. Gonza, para el servicio de conduccion de correspondencia entre Humahuaca y la Quiaca.

—Tambien ha dado un sobre-sueldo de 50 pfts. mensuales, al Jefe de la 4ª division de esa reparticion.

☛TELÉGRAMA — El nuevo Gobernador de Salta, D. Miguel S. Ortiz, hizo ayer un telégrama al Ministro del Interior, comunicándole haber asumido al mando de la Provincia y haber nombrado Ministro de Gobierno al Dr. Domingo Güemes y de Hacienda á D. Manuel Solá.

☛ACUERDO — En el acuerdo que tuvo lugar ayer en la Casa Rosada, entre el Presidente y sus Ministros, se leyó el parte pasado por el General Villegas, al Gobierno Nacional, de las últimas operaciones efectuadas por las tropas de su mando.

Dicho documento, que es sumamente estenso será dado recien hoy á la publicidad.

☛FERRO-CARRIL ANDINO—El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Gobierno Nacional, que ya la línea de Villa Mercedes á Fraga, 45 leguas adelante de aquella, se halla pronta para ser inaugurada. De un momento á otro tendremos ya el Ferro-carril Andino á muy corta distancia de la ciudad de San Luis.

☛MINGITORIOS — Llamamos la atencion de la Corporacion Municipal, sobre el estado pésimo en que se hallan los mingitorios de la plaza 25 de Mayo. Sus emanaciones trascienden á media cuadra de distancia.

☛DRAGAS—El Ministerio del Interior, ha pasado una nota al de Marina, pidiéndole ponga á su disposicion las chatas y dragas llegadas últimamente de Europa para el servicio de los puertos de Gualeguaychú y Santa-Fé, que se le entregaron para que las hiciera armar.

☛CONGRESO—La Cámara de Senadores no celebró sesion ayer por falta de número y por no haber órden del dia.

☛TRANWAYS—Hemos notado que el servicio del tranway Central, es sumamente irregular.

El público se queja y con razon de que los coches de esa línea, emplean en las horas en que viene el tren del Oeste, hasta una hora para recorrer la calle de Piedad, porque se detienen en el Once á recoger los pasageros de los trenes.

Los tranways son puestos para servir al público y no para que éste los sirva á ellos.

☛A GAS—Pasado mañana ya comensarán á hacerse los trabajos necesarios para colocar las cañerias á gas en el muelle de pasageros, que va á hacer alumbrado, á causa del movimiento nocturno que ha comenzado á aumentar, desde un tiempo é esta parte.

☛ENTREGA—El Ministerio de Marina entregó ayer á la Comision nombrada en Enero último, para hacer estudios de muellaje en los puertos de la costa del Uruguay, las propuestas que hasta hoy le han sido presentadas por diferentes empresas, para construir muelles en el puerto de Gualeguaychú, cuyo estado es deplorable.

La comision estudiará esas propuestas y verá si son convenientes ó si es mas ventajoso que el Gobierno construya por su cuenta las obras.

Esta comision, que hace seis meses fué nombrada, es el primer trabajo que va á efectuar.

☛ENSANCHE—El Gobierno Nacional recibió ayer una nota del Departamento de Ingenieros, pidiendo autorizacion para ensanchar la estacion «Villa Mercedes» del ferro carril Central Norte, que no basta, ya para llenar las funciones de esa línea, cuyo tráfico ha aumentádo considerablemente.

☛EMPRÉSTITO POPULAR—El Ministerio de Hacienda se ha dirijido al Presidente del Crédito Público comunicándole, que las amortizaciones del empréstito Popular, importa la suma de 233,000 ps. m|c. y que se ha librado órden del Banco de la Provincia para que ponga á su disposicion la citada suma.

—En los títulos del Empréstito Popular que existen en tesoreria de la Provincia, han salido premiadas las siguientes: 1 con 500 ps. 22, con 1,000 ps. cada uno, y 4,880 cupones con 1 ps. cada uno.

☛«LA TRIBUNA» (de la tarde)—Ayer recibimos el número 2 de este nuevo diario. Su redaccion es anónima.

Está impreso con tipos claros: cuerpo 8 con interlíneas y la seccion telégramas en cuerpo 11.

Recibe los avisos y comunicados hasta las seis de la tarde (dice el aviso) y en seguida agrega como *nota!* los avisos que han de salir el mismo dia serán recibidos solamente hasta las dos de la tarde.

Es toda la novedad que contiene el nuevo órgano del *partido liberal.*

☛JUBILACION—D. Anacleto Asopé ha pasado una nota al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, y este la ha elevado al Ministerio, pidiendo ser jubilado; hace 17 años que es empleado de esa reparticion, y cuenta de edad 78 años.

☛CURIOSO—Una persona llegada recientemente de Chivilcoy nos hace saber que en la Estancia «Cascu» partido de Chivilcoy, hay una perra que parida, se le murieron sus hijuelos; y que entónces le dieron 4 corderitos un gato y un lechoncito, á los cuales amamanta, como lo haria con sus perrillos.

☛PAGO—El Ministerio de Hacienda de la Provincia, despachó con órden de pago una cuenta de don Juan Videla por la suma de 182,500 pesos moneda corriente, por 500 recados suministrados para la Policía de la Provincia.

☛JURIS—El Ministerio de Hacienda ha comunicado á la Municipalidad de San Vicente, que los dos miembros que nombró para integrar los juris de impuestos, no pueden desempeñar ese cargo por no ser propietarios.

☛LUZ ELÉCTRICA — Los señores Honoret y Genticur, de Francia, han ofrecido al Club Industrial colocar varios focos de luz eléctrica en la Exposicion Continental á condicion de que este abone el consumo de carbones y la fuerza motriz que se emplee.

Igual propuesta hacen los señores Siemens y Brotters, de Lóndres.

☛DENUNCIA—El Gobierno de Corrientes se ha dirigido al Gobierno Nacional, pidiendo que se repriman los abusos que comete el Subdelegado de Marina del Paso de los Libres, el cual diariamente extralimita sus atribuciones y hasta se permite entorpecer la accion de la justicia ordinaria.

☛EXHONERACION—Se han presentado al Gobierno Nacional, los señores Fructuoso Cáceres y Ca., pidiendo se les conceda la exhoneracion del pago de derechos y Contribucion Directa, para el molino á vapor que van á establecer en la colonia Sampacho. Al mismo tiempo piden el libre despacho de todos los útiles y maquinarias para ese establecimiento.

☛AL CONGRESO—El Ministerio de Instruccion Pública elevará hoy al Congreso, un Mensaje acompañando un proyecto de ley para la creacion de una Escuela Normal mixta en la provincia de Salta.

☛INFORME—El Colector de Rentas de la Provincia, don Ramon Trejo, de vuelta de su viaje de inspeccion, ha elevado á la Direccion de Rentas un estenso y minucioso informe de la visita practicada á los partidos de Junin, Lincoln, 9 de Julio, Chacabuco, Salto y Rojas.

Ha subsanado varias irregularidades, dejando perfectamente arregladas aquellas oficinas.

☛ENFERMO—El doctor don José Mari Jorge Diputado Provincial se encuentra enfermo hace dias.

Hacemos votos fervientes por su pronto restablecimiento.

☛NO HA LUGAR — El empresario del teatro Colon, pidió en dias pasados á la Comision de la Esposicion Continental, se construyera un local á propósito para dar funciones con la compañía que actualmente trabaja en Colon y con espacio para cuatro mil personas.

Este pedido fué concedido, y se hizo un presupuesto de la obra que ascendió á 600 mil pesos.

Ahora nuevamente se presentó pidiendo que en vez del local, se le den los 600 mil pesos y que seguirá trabajando en Colon, durante esté abierta la Exposicion—dice que las funciones teatrales serán un aliciente mas y que vendrán con ese motivo muchos viageros que de paso visitarán la Exposicion.

Ante semejante pretension la Comision le ha puesto un *no ha lugar.*

Dejamos al lector los comentarios.

☛CONSEJO GENERAL DE EDUCACION—El Consejo General ha dispuesto se saque á licitacion la provision de bancos para las escuelas comunes.

—Don Lorenzo Arriaga ha presentado su renuncia de miembro del Consejo Escolar de Ranchos.

—El Consejo Escolar de Mercedes ha comunicado que se ha establecido una escuela nocturna para adultos, y que la Municipalidad la subvenciona con 400 pesos m|c. y piden que el Consejo General la subvencione con 1500 para costear los sueldos de un preceptor y un sub-preceptor.

—La Municipalidad de San Pedro comunica, q' ha depositado á la órden del Consejo General la suma de 33.133 ps. m|c. correspondiente al 15 0|0 de lo recaudado por impuestos generales.

—Ha sido nombrado Presidente del Consejo Escolar de Quilmes el Sr. Don José Antonio Wilde.

—La Municipalidad del Saladillo, comunica, que habiendo terminado el periodo el Consejo Escolar ha nombrado uno nuevo compuesto de los siguientes señores:

Don Eugenio Santuret, Don Alejandro Posadas, don Miguel Saralegui, don Isidoro Calvera y don M. Cabral.

Estos nombramientos son á nuestro juicio mal hechos porque segun una disposicion posterior á la ley que se señalaba dos años como periodo para los consejos escolares; por ella se determinaba que los consejos escolares existentes continuasen desempeñando sus funciones, hasta tanto se pusiese en vigencia le ley que declaraba que estos nombramientos se hiciesen en eleccion popular.

La Municipalidad y el consejo ignorando quizá esa disposicion, ha nombrado otro consejo, y ha hecho caducar el anterior.

—Se ha depositado á la órden del consejo general la suma de 691,889 ps. m|c como producido por contribucion durante la anterior semana, y que ingresa al fondo de Contribucion de Escuelas.

—Ha sido nombrada preceptora de la Escuela de niñas de San Martin, la señora Emilia Stany de Cordoba en reemplazo de doña Gabriela Willians que renunció.

—Se ha comunicado al Consejo General, que en los autos seguidos por doña Manuela G. de Piñero, como albacea de la testamentaria de doña Tomasa Velez Sarsfield sobre inconstitucionalidad de la ley de educacion comun, se ha regulado los honorarios del conjuez doctor Tejedor en 2,500 pesos moneda corriente que debe abonar el Consejo.

—Los vecinos del partido de San Vicente se han presentado al Consejo General, pidiendo sea repuesto el profesor Luis de Marco, que fué destituidr injustamente por una parte del Consejo y sin causa justificada.

La peticion viene firmada por numerosos vecinos de lo mas respetable de aquel partido.

—Don José Hidalgo, pidiendo la revalidacion de su título como maestro de la Escuela Normal de la Hacion.

☛POLICIA DE LA CAPITAL—Han tenido entrada durante las veinte y cuatro horas, 63 individuos, por ebriedad, desórden y desacato.

Es notable el número de entradas á ese Departamento, en solo 24 horas.

—A D. Blas Dejenis, domiciliado en la calle de Chacabuco No. 341, le robaron en ropas y objetos de su uso en valor de 2,300 pesos moneda corriente.

—En la Seccion 10ª de Policía le fué inferida una herida en la cara á la muger Maria Rodriguez, por el individuo Lucio Ardiles.

☛MUNICIPALIDAD — Ayer no se reunió la Comision Municipal por falta de número ha sido yeitada nuevamente.

—Los vecinos de la calle de Belgrano entro la 1ª y 2ª Catamarca; se han presentado á la Municipalidad pidiendo que se haga continuar hasta esa cuadra el empedrado, que se esta cosstruyendo en la misma calle de Belgrano.

—Los empresarios de empedrados M. y Muñiz y Ca. se presentan, diciendo que en vista de los inconvenientes que les ponen las propietarios pasa recibirse de la parte de empedrados que les corresponde, piden que la Municipalidad tome algunas medidas ó dicte una disposicion para hacer desaparecer esas causas que perjudican sus inteseses.

—Por útiles de libreria suministrados á la Municipalidad ha pasado una cuenta al señor Mackern, importe de 4,853 pesos moneda corriente.

☛UNA INCENDIARIA — Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el contenido de la *Seccion Estrangera.* Es una narracion interesante.

☛ESCUADRA BRASILERA — Vá en seguida una reseña de los buques con que cuenta el Imperio del Brasil:

Fragata á vapor de ruedas «Amazonas».

Corbetas:—«Vital de Oliveira», «Trajano», de vela «Bahiana», de ruedas «Paraense«, mixta «Magé», «Guanabara», acorazado «Sete de Setembre», «Solimoes», «Javary», «Lima Barros», «Brasil», «Bahía», «Barrozo», «Tamandaré», «Ceará», «Pará», «Santa Catharina», «Cabral», «Alagoas», «Rio Grande», «Mariz é Barros».

Cañoneras: «Grao Pará», «Parnahyba», mixta «Pedro Alfonso», mixta «Araguary», de ruedas «Lamego», «Felipe Camarao», mixta «Forte de Coimbra», de ruedas «Fernandez Vieria», de ruedas «Geenhalgh», «Vital de Negreiros», «Tramandahy», «Tacuary», de ruedas «Enrique Martins», «Enrique Diaz», «Apa», «Ypiranga».

Bergantin goleta «Tonelero», barca «Itamaracá», vapor de ruedas «Braconnot», idem de ruedas «Corumbá», idem «Antonio João», idem de ruedas «Moema», lanchas á vapor de número 1 á 8, vapor de ruedas «Bonifacio», idem «Jaguarao», trasporte «Madeira», idem «Purús», idem «Wernech».

Todos estos buques están tripulados por 2250 marineros imperiales y un batallon naval de 250 plazas.

La artilleria se compone de 210 cañones, siendo de ellos lisos 49 y rayados 161.

El calibre es de 70 á 400.

Se hallan en construccion en el Arsenal de Rio Janeiro la corbeta encorazada de 1ª clase *Almirante Barroso* y en Europa una fragata y dos corbetas tambien acorazadas.

☛EL MUNDO ARTISTICO—Se ha repartido el número 11 de esta interesante publicacion.

☛NOTICIAS DE LAS RUSIAS—*El Times* nos suministra estos datos que traducimos:

El emperador de las Rusias vive completamente retirado en su palacio de Gatchina. Su majestad no hizo en el último mes, mas que dos ó tres rápidas visitas á la Capital. Ultimamente asistió á los funerales del príncipe de Oldembourg, desde la estacion del ferro-carril. El sitio de su majestad se hallaba indicado en el programa ofical, pero nadie puede afirmar que el Emperador se hallase detras del coche fúnebre y los periódicos ponen en duda que estuviera presente.

Los alrededores del palacio de Gatchina son objetos de una vijilancia expecional. Hace algunos dias, dos jóvenes gran duques, sobrinos del emperador, fueron obligados por algunos cosacos á detenerse, amenazandoles con hacerles fuego si continuaban avanzando.

El 3 de Junio un violento huracan estalló sobre el palacio: un agente de policia fué muerto y la columna de granito del emperador Pablo, en el parque imperial, fué derribada; los estragos son considerables.

☛GRAN COMPAÑIA GRAU—Damos en seguida el elenco de esta gran compañía que dentro de poco tiempo estará en Buenos Aires y trabajará en Colon:

Primeras damas: Milles, Paula Marió, Helene Leroux y Julie Lentz, Cecilie Grégoire, Pauline Merle, Felicie Delorme, Marie Vallot, Marie Vandamme, Louise Deparc, Amalie Bazin, Blanche, Malvina Hermann, Blainville, Berthe Elsasser, Ruffino, Villano, Tenor, José Mauras—Primer baritono, Federico Mangé—Clement Negri, M. F. Tamffenberger, E. Duplan, E. Meziéres, A. Poyard, M. Billano, G. Mussy, Terraucle, A. Perret, Borel, Millet, Merchand, Musso, Kremer Rufino, Gautier, Mauries, Milano, y un coro de 30 voces.

Su repertorio consta de las siguientes óperas bufas: La Fille du Tambour Major, Offembach, Mme. Favart, id, Barbe Bleue, id, La Belle Hélene, id, La Grande Duchesse, id, La Pericole, id, La Mascote, Audran; La Vie Perisienne, Offembach; Les Brigands, id, La Fille de Mme. Angot'Lecocq; Giroflé, Giroflá, id, Le Petit Duc, id, La Marjolaine, id, Les Cloches de Corneville, Planquete; y las siguientes óperas: Mignon, A. Thomas; Cármen, Bizer; Le Pré aux Clercs, Herold; Si J'étais Roi, Ad Adam; La Fille du Réjiment, Donizzetti; La Traviate, Verdi.

VARIEDADES

La naturaleza

EL HOMBRE Y LA MUJER

I

Por do quiera que se dirija la vista, ya se examine el pequeño insecto, ora un ave cualquiera ó bien se contemple la naturaleza en toda la profusion de sus galas—absorto el pensamiento ante tantas maravillas y grandezas, se remonta al infinito y comprende un Ser Creador—á quien en el santuario de su corazon eleva un himno de gracias, por haberlo hecho dueño de los abundantes dones con que ha enriquecido la tierra que fuera formada al éco de su palabra omnipotente.

....

He contemplado el mar en su calma magestuosa, lo he visto en sus horrorosas tempestades y abrir su ancha boca para sepultar en los senos de sus profundos abismos, la arista, el débil barquichuelo, obra del hombre.

He visto la naturaleza engalanada con sus árboles gigantescos, cuyas gallardas copas parecen tocaran las nubes; con sus fragantes flores, desde la humilde violeta hasta la régia rosa: con sus alados cantores, cuyo plumaje variado deslumbra la vista; la he visto, si, en el grano de arena y en las altas y empinadas rocas; en el reposo de sus serenos dias y cuando el huracan devastador todo lo arrasa.

La he mirado dorada por los rayos del astro del dia, plateada por los tibios resplandores de la luna, alumbrada por la siniestra luz del relampago; y teniendo por música, no los gorjeos de los canoros pajaritos, no el suave murmurar de la fuente, no el blando gemido de la brisa, no el canto eterno de sus obras todas y, si, el fragoroso retumbar del trueno, el mugido del torrente y el espantable ruido de las olas al querer franquear las barreras que Dios con su mano les marcara.

Y entónces, deslumbrada la mirada, de rodillas el cuerpo y el espíritu, los labios balbucean ese himno místico, sagrado, ese canto eterno de reconocimiento del alma hacia el Gran Arquitecto del Universo!

Y la sublime melodia de la naturaleza unése al himno de gracias del hombre;

Y la mente remontandose al infinito olvida las miserias de la vida, el corazon sus dolores y sufrimientos y las crueles decepciones del pasado son sustituidas por los goces intimos que se disfrutan en esos momentos de incomparable fruicion.

II

Pero el hombre vuelve á la vida diaria, al mundo del trabajo; la humanidad que bulle y se agita a su alrededor lo despierta de su éxtasis; cesa la contemplacion y el pensamiento retorna á sumirse en las eternas tinieblas de la tierra.

El llanto por un lado, la indiferencia y el egoismo por otro; apenas si el mortal puede disfrutar goces ficticios ó acallar los incesantes gritos de la conciencia.

Y en las tremendas luchas que sostiene, el hombre se olvida del hombre.

Miradle—ahí le teneis.

Fijaos— levanta al cielo su altanera frente y sus labios pronuncian una blasfemia.

Miradle, miradle aún—pasa á su lado el hermano desvalido, y su codicia le niega el óbolo de la caridad: le desprecia, le insulta, le escarnece.

—Una pobre viuda; ¡qué triste cuadro! rodeada de pequeñuelos: sus semblantes estan palidos y demacrados, sus ojos enrogecidos de tanto llorar; la debilidad, el hambre les impide hablar—desfallecen languidamente, el último aliento de la vida va a escaparseles, si una mano pródiga y bienhechora no lleva á sus bocas el alimento reparador.

El hombre contempla este cuadro desgarrador.....y prosigue adelante—su corazon nada le dice, los sentimientos de su alma se han adormecido entre el humo de las orgias y de las bacanales nocturnas.

—Vedle.

Esta en el lecho del hospital, adonde su infortunio y desgracias lo han llevado, pronto a espirar—alarga la trémula mano....quiere estrechar la del que hoy poderoso antes cuando él lo era fué su amigo, su compañero inseparable, su hermano.

Este ve su accion, lo reconoce.... pero prosigue su marcha!

El que ocupa el miserable lecho de un hospital, el desvalido— no! no tiene amigos!

¡Que vergüenza seria estrechar su mano!...

Y su rostro y mirada impasibles continúa la inspeccion de esos lechos, de los que pronto serán levantados los cuerpos exanimes de los hombres hermanos del hombre!

III

Triste y en extremo dolorosa fuera en verdad nuestra peregrinacion por este valle de lágrimas, como bien se lo ha calificado, si solo encontráramos en nuestro camino al indiferente ó al egoista, si nuestros placeres se redujesen a la magestuosa ó imponente contemplacion de la naturaleza

Esa mártir sublime del hogar, la mujer, parece haber sido la elejida del Creador para manantial perenne de inacabables alegrias, y que en su bondad prendiera en el corazon de ella una chispa de su divino fuego, y la hiciese el ángel tutelar del hogar y del infortunio.

Vuelve el hombre de las rudas diarias luchas, con la mente enloquecida y el corazos hecho pedazos, y en la conformidad y tiernas palabras de la compañera de su existencia, encuentro alivio y recobra nuevos brios para recomenzar la batalla del dia anterior.

Hay una lágrima que enjugar, una desdicha que aliviar—ahí vereis á la mujer, diosa de la Caridad, consolando ó dando con su blanca manecita el pan que calmará el hambre del desvalido.

....

Naturaleza cuando te he visto ataviada con toda la profusion de tus galas, he quedado profundamente admirado!

Cuando te contemplo en tu obra maestra, la mujer, mi cuerpo y mi alma caen de rodillas!

¡Bendita seas!

TEATROS

COLON—Compañía Lírica Italiana empresa A. Ferrari—Miércoles 13 de Julio, de 1881, 16ª funcion de abono; se representara la ópera en 4 actos del maestro Verdi—«La Forza del destino» dirigida por el maestro caballero N. Bassi y desempeñada por los Sres. orghi Mamo Lauvington Gioachini y los Sres. Tamagno Battistini Castelmary, Storty, Pamini, Trivero y Perarnau. Martes 19: Beneficio del 1er. tenor—F. Tamagno.

ALEGRIA—Compañia lirico-dramática española —(zarzuela). Miércoles 13 de julio, se pondrá en escena por última vez, el drama lírico en 3 actos, letra de don Márcos Zapata y música del maestro Marquez, titulado EL ANILLO DE HIERRO. Coro general—La accion de la fábula se supone en las costas de Noruega á fines del siglo XVIII

Nota—El Sábado 16, beneficio de la primera tiple señora Matilde Franco.

THEATRE FRANCAIS—(Ancien Theatre des Varietes)—Compagnie lyrique dramatique française direction V. Dangon—Mercredi 13 Juillet, spectacle demandé. 1º DIVORÇONS, comedie en 3 actes de V. Sardou 2º CHARLES VI (4me. acte, grand opera comique D'Halery—Prix ordinaire. Entree génerale 15 piastres.

Vu l'importance des decors et des costumes de la «Mascotte», la premiere representation de cet opera comique en 3 actes est retardee de quelques jours.

SKATING RINK—Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m., como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

SECCION ESPECIAL

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista
Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia
Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.
Orificaciones con oro puro
Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural
Todas las operaciones sin el menor dolor.
6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS
525 al perm

FELIPE G. BECHER
Ha establecido su Escribanía Pública de Registro Civil en la calle
141—PERU—141
663 j4 pm

Cárlos A. Fajardo
Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.
Domicilio: SAN JUAN 576
637 m23 jl21

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA
(Limitada)
SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»
CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)
Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.
William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.
Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.
Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.
James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.
Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.
Walter S. Keyser, Vice Presidente.
James A. Howard, Secretario y Tesorero.
Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.
Director de las Obras, H. K. Geodwin.
Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.
Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.
Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.
Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos d America, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

VERDADERA ECONOMIA
De las familias
En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de O. Begné—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.
NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m¡c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendi antes á 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que puéden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 s12 perm

AVISOS

SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA

A los hacendados

Agricultores é Industriales

Se les avisa.

1º Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganadería, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.

2º Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3º Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4º La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5º Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1881.

723 j2 v30. *La Comision.*

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

Extracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Necesitándose un profesor para la escuela de aprendices, se avisa que las materias cuyo conocimiento se exige, son: ortografía, geografía, aritmética, geometria plana, geometria descriptiva, elementos de física y mecánica, dibujo lineal.

En la Secretaria de la Gerencia estará á la vista de los interesados el pliego de condiciones.

Los exámenes se verificarán el dia 21 del corriente á las dos de la tarde, en la escuela de talleres, y las solicitudes para formar parte del concurso, se recibirán en la Gerencia hasta el 20 á las 5 p. m. Julio 5 de 1881.

736 j.6 21. *El Gerente.*

Liquidacion de 3.500 sobretodos rusos á 150 ps. de varon á 100 ps., ventas el por mayor y menor; precio fijo. Sastreria Corte Especial Rivadavia 28.

727—jl. 3 v 13

BANCO HIPOTECARIO

Segun lo resuelto por el Directorio y con el solo objeto de facilitar los arreglos de Contaduria en el fin de mes, la renta vencida de las Cédulas séries A, B, C y D; comenzará á pagarse del 1º al 15 de Julio, debiendo al efecto los interesados ocurrir á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, con las Cédulas, y una lista de la numeracion de los Cupones á cobrar, firmada y con designacion del domicilio del poseedor.

Junio 28 de 1881.

José M. Lafuente, Secretario.

719 j29 jl5

NEWLADN Hnos.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLADN HERMANOS

63-FLORIDA-63

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto de de corriente, se saca á concurso de a presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Desígnase el 10 de Julio como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

722—jl. 1º v 30

LICITACION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion a presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes, (pfts. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el articulo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos publicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillo y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en la estacion del Ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberan para su recibo en esta ciudad ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion a los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos a las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró a los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision; al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandaran á su costo y en oportunidad un ingeniero que dirija la plantacion de las máquinas y construccion de los edificios con arreglo a los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallece por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podran proponer separadamente la construccion é instalacion de las maquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

Establecimiento Médico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cantina de la «Estacion Chivilcoy».

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, «Estacion Parque», todos los dias hábiles de la 1 á las 5 p. m. hasta el Viérnes 15 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.

Julio 5 de 1881.

735 jl6 15 *El Gerente*

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

UMBERTO Iº

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

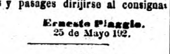

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39. del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lunes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, va por COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1¡4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYA

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

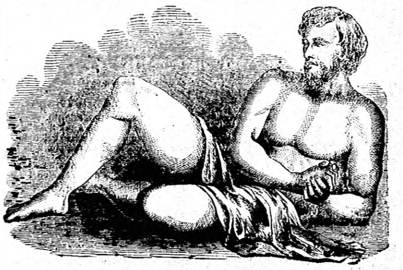

UNICA AGENCIA:

195-CALLE DE FLORIDA-195

766 jl. 13 a12-dpm. J. A. BENNET.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado									
Larrea								1 15	
Alberti								1 40	
Chivilcoy llegada								1 55	
Chivilcoy, salida				5 45				2 45	
Gorostiaga				6 10				3	
Suipacha				6 35				3 25	
Mercedes, llegada				7 25				3 50	
Mercedes, salida				7 40				4 40	
Olivera				8 05				4 50	
Lujan				8 35 x				5 20	
General Rodriguez				9 05				5 50 x	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 20	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		6 50	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4		7 05	8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x		8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 25	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50	7 40 x	8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x		8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	7 55	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15	8 05	9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linierns ó Ituzaingó.

318 f11

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 660 j8 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por don José Gomez Olivera que falleció en 1850, para que dentro del término perentorio de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en el espediente testamentario del causante que tramita por la oficina del escribano don Mauricio Orsolani, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de darse por decaidos sus derechos—Victoria 160—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.

680 j18 jl15. *J. Gonzalez Canó.*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la fecha á doña Maria Morales para que comparezca á este Juzgado á recibirse de los muebles que tiene depositados en poder de don José Drache, bajo apercibimiento de ser rematados por su cuenta sino compareciere—Buenos Aires, 4 de Julio de 1881—*Manuel Arrechecala.* 733 j 6 a 12.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentaran dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infra cripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez. Secretario.

Defensa, 84. 731 jl 5 a8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Cabarrou que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Benjamin Baster los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que lo dispone el artículo 1549 del código de Comercio previniendo que con arreglo á lo que espone el artículo 1537 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa—Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan parte o en el fallido Lagun manifestacion de ello al señor Juez Comisario D. Jorge Williams ó Inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 1 0

756 jl 12 á 6.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray,* Procurador Municipal. 696 j. 23 v jl. 24.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia, se cita á D. Manuel A. Salgueiro, para que comparezca dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Emilio Martinez por cobro de pesos, proveniente de una fianza por alquileres, otorgada por D. Ricardo Conde Salgado, bajo apercibimiento de resolverse lo que por derecho se haya lugar—Buenos Aires Julio 6 de 1881.

737 j7 21 *José Guesalaga.* Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. Don Isidoro Albarracin, hago saber á Don Rodolfo Alurralde, que en la causa que contra él sigue Con Antonio March, por cobro de pesos; el mencionado señor Juez ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires Julio 1º de 1881—Intímese al demandado contestese la demanda dentro del término de nueve dias, bajo el apercibimiento de ley, notificandosele por edictos y repóngase el sello—A barrecn. Previniendosele que el término de nueve dias que se señala en el auto trascrito, empesará á correr desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*Estevan Guacello,* Secretario. 720—jl. 3 v 19

AVISOS OFICIALES

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiéndo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m¡c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m¡c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

Secretaría de las Obras del Riachuelo

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION

De 1000 metros de muelles

Por resolucion de la Comision Directiva, se llama á propuestas para la construcion de 1000 metros lineales de muelles en la Ribera Norte del Riachuelo 330 en el local del muelle viejo, conocido por el de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca, y 670 arriba del primer codo pronunciado del Riachuelo (etras M. M del plano) en las alineaciones que dara el Ingeniero de la comision, don Luis A. Huergo.

Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de 25 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencia de los interesados que ocurran.

No se admitira bajo prestesto alguno, propuesta presentada pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido por el pliego de condiciones.

Para imponerse del pliego de condiciones, y demas antecedentes, ocurrase a esa secretaria; todos los dias habiles, de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*El Secretario.*

OTRO

Licitacion para escavaciones

La Comision Directiva ha resuelto llamar a propuestas para hacer una escavacion de ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el parage señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letras Q, Z, X, Y, T, Y, Q.

Las escavacion se hara hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea a un metro del centro de las cabeceras de los fiadores del muelle nuevo de la Boca—La Comision para si estima el volúmen en 97,840 metros debidos.

Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de la tarde de 26 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencias de los interesados que ocurran.

No se admitira bajo prestesto alguno, propuestas que se presenten pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito establecido.

Para imponerse del pliego de condiciones puede ocurrirse a la oficina de la comision todos los dias habiles de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires Julio 2 de 1881—El Secretario.

764 jl 12 25.

Comisaria de Guerra

Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atender con arreglo a los que sean aceptados as órdenes que espida la Comisaria de Guerra.

Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detalladas eleva as por la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la contadnria sean pagadas por Tesoreria General.

Art. 3º El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositará en el Banco respectivo y a la órden del Gobierno, pfs. 2,000 en garantia del fiel cumplimiento.

Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perdera la suma depositada.

Art. 5º La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositara el contratista el certificado del depósito de que trata el art. 3º.

Art. 6º Este contrato durara hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8º Estas propuestas seran abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.

La Comisaria general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso que contenda las relaciones detalladas de los artículos que se licitan a fin de que con os precios se acompañen a las respectivas propuestas—Comisaria General de Guerra, Julio 6 de 1881.

738 jl7 31 *El Comisario General*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª línea de la frontera Norte de Santa Fé.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881.

698 j23 jl22 *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.

635 m21 jl18

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los artículos de fantasía recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletocs, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, bonetería en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetín ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda. etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granitea para muebles desde 5$ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas calzones, Corsées guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara
150 000 varas idem. idem, ps. 3 la vara.
100,000 varas idem, idem, $ 3 1[2 la vr.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m[c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los artículos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38 - Calle del Peru - 38

NOTA.—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m[c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo

SE ABONA

A depósitos comerciales, m[c. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1886.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1,500,000
Fondo de reserva	" 67,960.30 (oro sellado)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1886.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1[2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[2 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 26 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, reuvacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si lo ofrecido es en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m[c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

REMATES

Francisco Perez Millan

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde rematare por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, como perteneciente a D. Luis Taravelo, por ejecucion que le sigue D. Leandro Ramos, una casa situada en la calle prolongacion de la del Paraguay del almacen denominado de *los vascos* calle del Ministro Igé, 3 cuadras al Oeste en donde estará la bandera.

La casa está edificada en terreno de 10 vs. de frente por 37 vs. de fondo contando su edificio de 2 piezas de azotea techo de madera dura puertas de pino, y ventanas idem con sus correspondientes rejas hierro, un hermoso sótano calzado todo de ladrillos, cocina, letrina pozo de balde. La sala piso de baldosas y las demas de ladrillos.

El sitio está en mucha parte cercado de material con plantacion de faroles y muchos árboles frutales, todo tasado en 15,000 pesos m[c. siendo sus 2 terceras partes base de venta la insignificante suma de 10,000 pesos m[c.

Los materiales solamente representan el precio de la tasacion íntegra, que tanto el terreno y el trabajo de balde, lo que importa una gran pichincha para el que la compre.

Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz de Monserrat.

Sea entendido que el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 1,000 pesos m[c. en señal del contrato. 734 jl6 17.

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Viernes 22 de Julio á la una de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra situada en el partido Las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de figura regular consta de 7484 metros cuadrados y linda por el Noreste y Noroeste con Albarellos y por el Sudeste y Sudoeste con la ribera del rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don J. Muñoz Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pesos 25000. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 754 jl9 22.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 25 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio con 36 varas frente al Este por 102 1[2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa Maria, por el fondo calle Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

760 jl 12 v 25.

Laines y Wrihgt

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estensiones como sigue; y que estan destinados en los planos respectivos con vivo rosado.

1er. lote 46 1[2 varas á la ribera del Tigre, 98 varas al Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1[2 varas por 23 varas hasta salir á la ribera.

Segundo lote— 27 varas frente, al Sud, calle sin nombre, 25 varas al Este a la calle nueva 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la calle nueva.

Tercer lote—57 varas de frente Norte a la ribera, 98 1[2 varas frente costado Este, teniendo en el costado Oeste un martillo a favor, de 25 varas que van a dar a la calle sin nombre donde tiene un segundo frente que mide 15 1[2 varas.

Cuarto lote—Formando angulo de esquina al Este y Sud con 10 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.

Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—25 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan 61 varas fondo Sud cercado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con un ancho en el fondo de 25 varas.

Sesto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 59 varas al Norte sobre la ribera de Lujan, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas, y por el Oeste 50 varas.

Séptimo lote—62 1[2 varas frente al Este por 94 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 68 1[2 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Constant Sant Marie quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado 763 jl12 26.

Diego Villafañe

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 25 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido San José de Flores, cuartel 32, entre las calles Almagro San Juan y San Antonio, en los costados Este, Sud y Oeste, y consta su estension de 185 varas al Este, calle Almagro 150 varas al Sud calle San Juan, 102 varas al Oeste calle San Antonio y 167 varas al Norte, por el fondo linda con don Placido Piñero.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a Don Asencio Barcos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánico del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1,574 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 761 jl12 25

Guillermo Oovvland

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al cantado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vignion; formando una superficie de 48,935 varas cuadradas

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de venta será 800 psfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 757 jl12 26

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 26 de Julio, en la casa del Banco, á las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28 con 100 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno, marcado en el plano con el núm. 21 á cinco cuadras de la plaza

Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo.

Una casa calle de San Isidro núm 16 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2[3 de fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2[3 varas frente por 60 varas fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado 759 jl. 12 26.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 23 de Julio, á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en las Lomas de Zamora, como a cuatro cuadras de la Estacion, conocido por de don José Laroe

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ernesto R. Landivar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será 4 pesf, 964.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 748 jl9 23

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El SABADO 23 de Julio á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de Lomas de Zamora á tres cuadras al sud de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señalado en el plano con los números 15 y 16, que forma una área entre ambos 260 vs. frente al S. O. por 130 vs. fondo—Linda por el frente con terrenos del Estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana No. 17 y por el S. E. con la manzana número 56—ambas del mismo Eguren—El edificio consta de cuatro piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Borgais, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 799

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

749 jl. 9 23.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Sábado 23 de Julio, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en partido de Moron, cuyo terreno que es el lote número 26 del plano de esos terreno consta de cien varas de fondo lindando por el frente con Maison y por el Este con Coulin.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Luis Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 580 pesos fuertes.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

750 j9 23.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De una manzana de terreno de 15,746 vs cuadradas calle Rincon entre la de Cochabamba y 2ª Cochabamba. Y una media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon, haciendo cruz con la manzana anterior, lindan ambas calles en medio con la preciosa quinta del Dr. Tamini. Base para la venta, $ 10 m[c. vara cuadrada; el remate se efectuará en el mismo terreno.

El DOMINGO—24 del corriente a las 2 en punto de la tarde procederemos por órden del Directorio del Banco a vender en público remate a dinero de contado y bajo la base de *diez pesos moneda corriente vara cuadrada*.

Primero—Una manzana de terreno, toda cercada de pared, con una superficie de 15,746 varas cuadradas.

Segundo—Media manzana de terreno con un edificio en la esquina compuesto de dos piezas de azotea, tiranteria de madera dura, cercada de pared, con una superficie de 7245 varas cuadradas.

Estas dos propiedades estan ubicadas en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad con calles empedradas por los cuatro frentes, como lo estan tambien las inmediaciones de aquella localidad.

A su frente esta la preciosa quinta del doctor Tamini y en sus cercanias muchas casas de familias que las habitan todo el año.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Para trasladarse al local el dia del remate, debe tomarse el tramway de Ceballos á Caseros, bajando en Cochabamba, de donde solo dista cuatro cuadras.

765 jl13 24.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 23 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta en terreno de 37 1[2 varas frente por 63 1[2 varas fondo, con cinco piezas material etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Emilio G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo proscrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 25,000 m[c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipuledo.

751 j9 23

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una manzana de terreno, situada en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores, prolongacion de la calle Colon, y a dos cuadras hacia el Sud de la calle Circunvalacion, que corre de E. a O. compuesto de 120 varas de frente al E. por 116 varas de fondo a O. Linda por el frente calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom; por el fondo a O. con Stegmau y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom, y por el S. calle en medio con Rom.

Base para la venta 2,393 psfts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Corina B. de Rom, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 752 jl 9 23.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 23 de Julio, á las 2 1[2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano con 100 varas de frente á la calle Rivadavia por 57 varas de fondo lindando con Orteli y Lopez, por el Este calle Ituzaingó y por el Oeste calle Suipacha. Tiene dos piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6400 concedido sobre dicha propiedad á doña Sofia Vernet Welkon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera de 3000 pesos fuertes,

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

753 j9 23

Manuel Marasso y Ca

BANCO HIPOTECARIO

En la misma casa del Banco

EL SABADO 23 de Julio á las dos de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte, por 71 varas 3 centimetros de fondo. Linda por el frente, calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negrotto y otros

2º Una fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente, al N. E. 132 1[2 varas al O. 108 varas al Sud y 102 1[2 varas al Este, lindando por el N. E. con la calle de San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

3º Otra fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente al N. E., 98 varas al O., 108 al S. y 68 al E. lindando por el N. E. con la calle Gauna, por el S. con la calle Santa Magdalena, y al E. con la de San Luis.

4º Otra fraccion que consta de 108 varas de frente al N. por 25 varas de fondo, que lindan por el N. con la calle Santa Magdalena, y 5º otra fraccion compuesta de 45 varas de frente al E. por 54 de fondo, lindando por el E. con la calle San Andrés.

Base de venta 4,000 pfs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

755 jl9 23.

Claudio V. Mejia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 21 de Julio a las 3 de la tarde en la casa del Banco. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa en el pueblo de San Vicente calle Pozo No 2—con 30 varas frente por 50 varas fondo, con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a Don Juan Esquino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta sera de pfts. 400.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria; en el tiempo estipulado. 746 jl. 9 v 21

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la estacion Ramos Mejia señalado en el plano con la letra C. forman o un triangulo cuya area consta de 14,000 varas cuadradas. Linda por el Norte con don Juan Sole, por el Este con don Eduardo Fonse y por el Sud Oeste con don Francisco Mendez

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Joaquin [illegible], quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta sera 500 ps. fts.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 747 jl 9 v 22.

Collini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 25 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad en el partido de Quilmes, con los edificios que contiene y terreno de 100 varas de frente por 380 varas fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con Elia, por el S. E. con Seguro y por el S. E. con el mismo Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta sera 60,000 ps. m[c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 758 jl. 12 v 25

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia San Cristóbal el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas de frente al Este y 103 1[4 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con don Nicolas Bru, por el Norte calle Ana [illegible] en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis Garé.

El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 103 1[2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera de 5 ps. m[c. por vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

740 jl. 9[22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 1[2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a 11 cuadras de la Estacion Ramos Mejia con 40 varas frente al Sud por 100 varas de fondo lindando a una casa que fué de don Carlos J. Alvarez.

Una casa situada a 11 cuadras de la misma Estacion con cuarenta varas frente por 50 varas fondo, con 5 piezas etc. etc.

La base de la venta sera 800 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Carlos J. Alvarez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 741 jl. 9[22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio a las 3 1[2 de la tarde, en la casa del banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100, con frente a la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. E. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupi y por el S. O. con Manuel Cordoba.

La base de la venta sera 1000 pf. en moneda efectiva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

742 jl. 9 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el Partido de San Martin, frente á la chacra conocida por de Kratzenstein ó de los Ombúes, cuya superficie consta de 465 varas de frente por 430 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Josefin Huergo, por el fondo con don Luis Goya; por el S. E. con Rodriguez y por el N. E. con don Manuel Suas.

Base para la venta, 1,200 p sos fuertes.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á don Julio A. Wolff, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 743 jl. v 22.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 22 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido San Martin con frente al rio las Conchas y consta de 500 varas 9 décimos frente, y 854 vs. y 8 décimos al N. E.—Todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas lindando por el N. E. con la ribera del Riachuelo, por el S. O. calle en medio con herederos de Huergo, por el S. E. con Wolff, y por el N. E. con don Luis Goya.

Base de venta, 1,000 ps fts.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Hurtado quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

744 jl. 9 22.

Por los mismos

En la casa del Banco

EL VIERNES 22 de Julio á las 3 1[2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 varas de frente á la Plaza por 100 varas de fondo, con 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran La anne quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 1000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 745 jl. v 22